

Avanza en el Congreso la integración del Tribunal de Disciplina

Propone a Alicia Alvarado como magistrada del órgano judicial

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La ex candidata a magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial, Sara Alicia Alvarado Avendaño, se integrará por designación del Congreso local al órgano de administración del Poder Judicial capitalino, en caso de que así lo apruebe el pleno en sesión de periodo extraordinario convocada para mañana.

La instancia, integrada por cinco personas, deberá entrar en funciones el 1º de septiembre y tendrá a su cargo la administración del Poder Judicial local; será responsable del servicio de carrera y la determinación del número y especialización por materia de salas y juzgados.

La reforma constitucional del Poder Judicial de diciembre de 2024 dispuso que el órgano de administración judicial será integrado por cinco personas con cargos de seis años improporables. Una, designada por la

persona titular de la jefatura de Gobierno; otra, por el Congreso local, y tres por el pleno del Tribunal Superior de Justicia.

La Junta de Coordinación Política del Legislativo aprobó ayer someter a consideración del pleno a Alvarado como la persona designada por el Congreso, lo cual requiere una mayoría calificada, de las dos terceras partes de diputados presentes.

El acuerdo turnado a la mesa directiva no contiene, sin embargo, las firmas de los coordinadores parlamentarios del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

Sara Alicia Alvarado trabajó en el Instituto Electoral de la Ciudad de México de asesora de la diputada de Morena Martha Ávila, representante del grupo parlamentario ante el organismo y presidenta de la mesa directiva del Congreso en el primer año de la actual legislatura, que concluye mañana.

Contendió en la pasada elección del Poder Judicial por uno de los tres cargos de mujeres para integrar el Tribunal de Disciplina, donde quedó cuarta con 202 mil 700 sufragios, poco menos de 10 mil votos detrás del tercer lugar, que logró el cargo.

Entre los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución están ser mexicano por nacimiento, experiencia profesional mínima de cinco años, título en derecho, economía, actuaría, o cualquier otro relacionado con las actividades del órgano